

GACETA
DE
CARACAS

VI

Z-662

四

Z-662

MCD 2018



2-669

1200.

SERIES

9 (87) << 18 >>

918.0246
Gaceta

de

Caracas



*Reproduccion mandada a hacer por
la Academia Nacional de la Historia
(Caracas, Venezuela) bajo los auspicios
del Gobierno Nacional de los Estados
Unidos de Venezuela*

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
CARACAS (VENEZUELA)

Gaceta
de
Caracas

1816 ~ 1818

VOLUMEN VI



REPRODUCCION FOTOMECÁNICA POR
ÉTABLISSEMENTS H. DUPUY ET C^{IE}
PARIS

M. CM. XXXIX



MCD 2018

R-12609

R.13476
MCD 2018

GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 21 DE FEBRERO DE 1816.

VENEZUELA.

Continúa el artículo de La Margarita.

Las fuerzas marítimas bloqueaban la isla, è interceptaban los auxilios que de fuera podian proporcionarse à los sediciosos. La vigilancia, valor y actividad de los comandantes de los buques estaban en accion de un modo el mas satisfactorio. El 17 à las 4 de la tarde llegó à Pampatar la cañonera mandada por D. Vicente Pedraza con el aviso de haber avistado en el mismo dia dos goletas de velacho y una balandra sospechosas, con direccion à la cabeza del norte de la isla. Recibir este aviso el alferéz de fragata D. Juan Gabazo que mandaba la goleta *El general Morillo* y hacerse à la vela con la dicha cañonera y la del mando de D. Josef Guerrero, fué obra de un momento, avisándolo àntes al brigadier Pardo. El viento floxo al oesnorueste le hizo seguir à vela y remo hacia los islotes Frailes.

A las 7 encontró Gabazo al falucho *Resistencia* del mando de D. Francisco Machado, quien les dió nuevos avisos de los enemigos, y à quienes previno le siguiesen reunidos con direccion al norte.

A las 4 de la mañana del 18 avistó Gabazo los tres buques que buscaba navegando en línea al oesnorueste. Estaban como à 2 leguas, y Gabazo forzando vela quanto era posible se dirigió à ellos. Al romper el dia estaban ya à tiro de fusil, y entónces rompió el fuego fixando la bandera española y con la voz de *viva el Rey*.

Los enemigos confiados en su mayor fuerza trataron de abordarle. Les mandaba el aventurero Piar, ese miserable que vaga sin patria por todas partes buscando desórdenes en donde representar un papel à que sus qualidades no pueden jamas destinarle. Pero era Gabazo el que tenia que vencer. Gabazo que en seis años y en una larga serie de hazañas ha hecho su nombre tan terrible

à los sediciosos como lo fué en otro tiempo el nombre de Boves.

En vano por dos veces intentaron este abordage. La acertada artillería y fusilería de Gabazo à tiro de pistola esparció en los buques enemigos la muerte y la destruccion, y conociendo la imposibilidad, dirigieron su proyecto á la lancha *Invencible* que andaba ménos. Una maniobra de Gabazo lo frustró; y evitando entónces quanto les era posible la proximidad de los fuegos, se pusieron en la mas vergonzosa fuga, quando avistaron al oesudueste la goleta *Ferroleña* del mando del teniente de navío D. Manuel Cañas, que venia con la mayor fuerza de vela hácia el lugar del combate. El mayor andar de sus buques hizo inútil la caza general que se les dió; sin embargo la balandra perseguida por la lancha *Venganza*, se hizo pedazos entre los arrecifes de Guacuco.

Nuestra pérdida consistió en el segundo de Gabazo herido levemente, y quatro marineros de gravedad. Se ignora la del enemigo; pero aparece de mucha consideracion, quando sabemos por noticias fidedignas que una de aquellas goletas desembarcó 14 heridos en una de las Antillas, adonde arribó con la necesidad de hacer nuevo todo su velámen y mucha arboladura.

MARACAIBO

Sabemos de oficio que el 5 de enero se presentó amparándose del indulto ofrecido el moreno llamado El Cornel Motezuma, segundo de la extinguida partida de Torres. Se le ha cumplido religiosamente, y vive en el dia en Truxillo sirviendo en una casa honrada.

Se han repartido tambien de esta manera hasta que se manden à las suyas todas las mugeres y niños que habia en esta partida, y son 11 casadas, 10 viudas, 19 solteras, y 46 muchachos, desde dos meses de edad hasta once años, cuyos nombres es superfluo y prolixo insertar.

El 29 de diciembre último el R. P. F. Basilio Barasarte en cumplimiento de la comision que se le habia conferido, y lleno de zelo por el servicio del Rey y la tranquilidad de estas provincias, entró en la montaña de Pirijará, y encontrado à los cabezas de una pequeña reunion de hombres y mugeres que vagaban por ella, les ofreció el indulto para que tenia amplias facultades: trató largamente sobre el error de aquella vida y opiniones miserables: entregaron las lanzas que tenian: vino con ellos à Boconó:

se convencieron con su seguro perdon de la inviolabilidad de las promesas del gobierno del Rey; y el 31 volviéron dos de ellos à las montañas à traer à los demas como lo verificaron el 3 de enero.

Asi pues en toda la extension de la provincia de Maracaibo, no solo no hay ya partidas de malhechores, pero ni reuniones de prófugos en lo interior de los montes.

CARACAS.

Por disposicion del señor Capitan General interino de estas provincias se abre una subscripcion para la compra de municiones y armamento que debe contribuir à la extincion de la rebelion de estos dominios, baxo la direccion del señor Intendente y Superintendente general, y la garantia de las Rentas Reales à las condiciones siguientes.

1. ° Se abre una subscripcion de veintiquatro mil pesos en docientas quarenta acciones de à cien pesos, numeradas y firmadas por los Ministros Reales de la capital, pagaderas al portador.

2. ° Los Ministros de Real Hacienda en la capital, la Guayra y Puerto Cabello son los encargados de recibir la subscripcion, y dar las acciones firmadas.

3. ° Los subscriptores firmarán à voluntad las acciones que quieran tomar: à la entrega del dinero recibirán las acciones.

4. ° Estas acciones serán recibidas en las caxas Reales como dinero efectivo, sea en pago de bienes, de derechos de alcabala, ò de entrada y salida en los puertos. Las de la capital en ella y en àmbos puertos, y en cada uno de estos las de su departamento, en pagos que no baxen de cien pesos.

5. ° Las acciones no empleadas y las que se vayan extinguiendo, serán remitidas à la tesoreria general para la cuenta y razon.

6. ° Los fondos de la subscripcion estarán en las respectivas tesorerías à disposicion del señor Capitan General.

Los señores Capitan General, Intendente y Superintendente General cuentan con la fidelidad y amor al Rey nuestro señor para el completo de la subscripcion, y aseguran la entera pacificacion de estos dominios.—Caracas de febrero de 1816.

Oficio del gobernador de la provincia de la Nueva Barcelona.

Ayer 16 à las 10 de la mañana recibí la plausible è interesante noticia de la toma de Cartagena por nuestras armas. A las 12 del dia fué anunciada al público

con una salva de artillería y repique general de campanas y un bando, y el pueblo todo corria gozoso à porfia para satisfacerse del triunfo obtenido por las armas del Rey que les asegura la tranquilidad de las provincias de Venezuela. Tambien circulé y dirigí sin pérdida de momentos à todos los pueblos de la provincia el oficio y exemplares de la gaceta extraordinaria que V. S. me incluye, habiendo celebrado hoy 17 un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Señor Dios de los exércitos, con iluminacion y fiestas de regocijo por tres dias. Lo que aviso à V. S. para su superior conocimiento.

Dios, &c. Nueva Barcelona 17 de enero de 1816.---*Juan Campos*.---Señor capitan general de las provincias de Venezuela.

Oficio del comandante político y militar del Tocuyo.

He recibido el oficio de V. S. de 8 del corriente y la gaceta que se sirve incluirme, que anuncia hallarse ya ocupada Cartagena por las invencibles tropas de S. M., cuya apreciable noticia la he hecho publicar para que todos se instruyan de ella, celebrándose, como se ha celebrado, con repique de campanas, iluminacion general por tres noches consecutivas, solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por tanta felicidad, y otras demostraciones de júbilo. Lo que participo à V. S. para su inteligencia.

Dios, &c. Tocuyo, enero 22 de 1816.==*Pedro G. Fuentes*.---Señor gobernador y capitan general de Carácas.

Oficio del teniente justicia mayor de Carora.

Ha llegado à mis manos la gaceta que V. S. me incluye con oficio 6 de los corrientes, relativa à la plausible noticia de la toma de Cartagena, la que inmediatamente hice publicar, sin embargo de haberse hecho esto pocos dias àntes, en virtud de oficio que se sirvió pasar participando esta misma noticia el señor gobernador de la jurisdiccion de Coro.

Se han hecho, y se están haciendo solemnes fiestas. Lo que comunico à V. S. para su superior inteligencia.

Dios &c. Carora 22 de enero de 1816.---*Josef Nicolas Perez*.---Señor Brigadier D. Salvador de Moxô.

Oficio del teniente justicia mayor de Aroa.

Con singular aplauso he recibido el oficio de V. S. de 6 del corriente, incluyéndome la gaceta relativa à la toma de Cartagena, y demas proezas de nuestros exércitos de que trata; cuyas agradables noticias, he tenido la satisfaccion de instruirles à este vecindario de mi mando, segun se me ordena, quienes han manifestado el mayor

regocijo, dando gracias al Todo Poderoso, por la felicidad y gloria con que favorece su Divina Providencia à la justa causa de nuestro Monarca, que Dios guarde, y en consecuencia se han esmerado en los tres dias en manifestar las debidas demostraciones de alegria á tan lisongeras noticias; con lo que satisfago á V. S. su citado.

Dios &c. Aroa 23 de enero de 1816. — *Josef Joaquin de Alto-laguirre.* — Señor Gobernador y Capitan General de Venezuela.

Oficio del teniente justicia mayor de la Sabána de Ocumare.

El gozo que tuvieron los púeblos de mi mando al acto de recibir el oficio de V. S. de 6 del pasado, en que se sirve participarme la noticia plausible de la ocupacion de la plaza de Cartagena por las armas de S. M. C. regidas por el Excmo. Señor D. Pablo Morillo, los puso en tal movimiento, que sin embargo de no estar yo en estos valles por haberme proporcionado mi suerte estar en esa ciudad disfrutando de esta gran satisfaccion y gloria al lado de V. S.; mi encargado, para la administracion preventiva de justicia en interin con todos sus vecinos que à porfia manifestaban en público, lo celebraron desde aquella fecha, hasta mi llegada, con todas las diversiones posibles de iluminaciones, toros de circo, máscaras, bailes, &c. sin que en este intermedio se hubiese observado el menor disgusto ò desórden, ántes por el contrario todos en uno; cuyas fiestas se terminaron el dia 28 en accion de gracias à la Magestad Divina con misa, *Te Deum* y su Real salva, y su proclama à todos estos habitantes, en que les doy las gracias, y los convido al *Te Deum*, y la incluyo à V. S. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios &c. Sabana de Ocumare febrero 3 de 1816. — *Dr. Juan Josef Hurtado y Poze.* — Señor Brigadier y Capitan General D. Salvador de Moxô.

Habitantes de los puebls, Ocumare, Cua, Charayave, y Yare.

No puedo ménos que daros las mas expresivas gracias por el júbilo público que habeis manifestado todos. Todos patentizándolo con regocijos, hasta ahora, de iluminaciones toros de circo, máscaras, bailes y demas diversiones al momento que supisteis la gran noticia de la ocupacion de la plaza de Cartagena, ocupada por las tropas del mejor de los monarcas, y à su Real nombre por el Excmo. Señor General en gefe del ejército expedicionario D.

Pablo Morillo, y anunciada à estos de mi mando por oficio de 6 del corriente por el Sr. Brigadier y Capitan General interino D. Salvador Moxó, y lo mas, con el mayor admirable órden, que me llena de gozo y complacencia; pero como la oliva, simbolo de la paz, no puede sólidamente conservarse en honor de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII, que Dios guarde, y de la masa íntegra de la nacion española, sin que rindamos las debidas gracias al Dios de los exércitos; á esto os convido para el domingo 28 del corriente à la iglesia parroquial de este, à la misa y Te Deum, que se celebra à la Magestad Divina en accion de gracias; y que desde hoy sigan por tres dias las mismas diversiones è iluminaciones, guardándose siempre el mismo laudable órden. Ocumare 26 de enero de 1816.—Dr. Juan Josef Hurtado y Pozo.

Otro oficio del tentente justicia mayor de la Sabána de Ocumare.

Con el oficio de V. S. de 13 de enero, en que me previene presente con mi autoridad los auxílios necesarios para el cobro de la quota destinada à los pueblos de mi mando, en el empréstito forzoso de cien mil pesos à S. M., recibí otro de los señores ministros del Real consulado con sus adjuntos impresos, que publicado y formada à cada uno de los contenidos en la adjunta lista su distribucion, en los un mil pesos que à estos de mi mando les cupo, al momento cada uno por sí concurrió à verificar su exhibo, con el mayor gusto, expresándome sí desconocen la voz *empréstito forzoso para con S. M.*, pues sus personas, y haberes todo lo consideran del Rey, en que en todas épocas se han distinguido leales estos vasallos; y así este debe entenderse donativo voluntario y gratuito, pidiéndomelo así lo haga ver à V. S., en que he tenido la mayor satisfaccion y complacencia, y executo la remision de los un mil pesos con el dador de esta D. Francisco Hernandez, tres soldados y un cabo del regimiento de la Union para su custodia, y avisándolo al mismo tiempo al Real consulado para su inteligencia.

Dios &c. Sabána de Ocumare febrero 13 de 1816.—Dr. Juan J. Hurtado y Pozo.—Sr. capitan general D. Salvador de Moxó. Relacion de los individuos que han contribuido en el partido de la Sabána de Ocumare al empréstito forzoso, cediendo todos sus cantidades en calixad de donativo para las urgencias actuales.

Sabána de Ocumare.

El administrador de Real hacienda D. Manuel Rafael García

10 pesos.--D. Domingo Hernandez 15.--D. Juan Hernandez 15.--
 D. Bartolomé Herrera 40.--D. Josef Vicente Carballo 10.--D. Ma-
 riano de Armas 8.--D. Julian Navarro 5.--D. Juan de Jesus Na-
 varro 4.--D. Francisco Alvarez 5.--D. Prudencio Huertas 20.--
 D. Francisco Josef Gutierrez 4.--D. Pedro Hernandez 2.--D.
 Domingo García de Leon è hijos 4.--D. Mateo Montiel 16.--D.
 Chepito Rengifo 1.--D. Francisco Xavier Galindez 1.--D. Fermin
 Beitia 5.--D. Margarita Peña y su familia 6.--D. Juan Manuel
 Peña 5.--D. Juan Antonio García 4.--D. Gabriel de la Torre 6.--
 Francisca Antonia Landaeta y Pablo Torres 10.--D. Antonio Al-
 varez 4.--D. Francisco Hernandez 4.--D. Josef Martinez 4.--
 Francisco Farias 2.--Fernando Monasterios 1.--Cárlos Ascanio 1.
 D. Santiago de Vega 20.--D. Socorro Berroteran 20.--Juan Jo-
 sef Teran 1.--D. Juan Truxillo 4.--D. Pablo Marques 4.

Cúa.

El comisionado de justicia D. Salvador Quintana 5 pesos.--D.
 Juan Josef Rodriguez Alayon 5.--D. Pedro de Castro 100.--D.
 Manuel Manrique 50.--D. Juan Bautista Yanes 5.--D. Nicolas
 Truxillo y su compañero. D. Antonio Hernandez 10.--Josef Do-
 mingo Franquis 5.--Francisco Mixares 2.--D. Feliverto Carreño
 2.--D. Josef Antonio Alayon 2.--D. Andres Zarate 2.--D. Josef
 María Rodriguez 6.--D. Domingo Perez 2.--D. Simon Hernandez
 5.--D. Josef Carreño 2.--D. Pedro Romero 2.--D. Felipe Rivas
 2.--Juan Antonio Torres 2.--D. Andres Padrino 2.--D. Felipe
 Roxas 2.--D. Martin Peña 2.--D. Josef Moreno 4.--Bernabé Ro-
 driguez 4.--Blas Guillen 4.--Josef María Crespo 1.--Josefa Julia-
 na Lamas 5.--Josef María Silva 1.--Pasqual Pinango 1.--Josef
 Antonio Rada 1.--Luis Bartolo y Manuel Pacheco 1.--Juan Josef
 Rodriguez Vera 1.--Fernando Villegas 1.--D. Domingo Rodri-
 guez 5.--Vital Gutierrez 1.

Charayave.

El cabo justicia D. Manuel Rodriguez 5 pesos.--D. Pedro Ca-
 raballo 6.--D. Cárlos Alayon 8.--D. Damacio Rodriguez 8.--Fran-
 cisco Antonio Ortega 6.--D. Pedro Castro 6.--D. Josef Antonio
 Castro 5.--D. Romualdo Castro 5.--D. Dionisio Blanco 8.--Gui-
 llermo Noguera 5.--D. Pablo Martinez 8.--D. Francisco Marti-
 nez 10.--D. Josef Guzman 5.--D. Santa Clara Martinez 5.--D.
 Gerónimo Cisneros 5.--D. Josef Antonio Franquis 6.--D. Francisco
 Guzman 5.--D. Vicente Duarte 8.--El estanquero de casa Marre-

ro 5.--D. Márcos Mendez 5.--D. Mateo Mendez 5. D. Pedro Paredes 2.--D. Dionisio Paredes 10.--D. Mateo Paredes 10.--D. Anica Vargas 2.--Nicolas Figueroa 1.--D. Márcos Paredes 4.--D. Ramon Martinez 5.--D. Josef Antonio Gomez 5.--D. Cosme Armares 10.--D. Ignacia Guia, viuda 4.--D. Manuel Guia 5.--D. Pablo Portilla 2.--D. Pedro Rada 8.--D. Manuel Rada 5.--D. Manuel Hernandez 4.--D. Josef Hernandez 2.--D. Pedro Pedrosa 5.--Josef Cástillo 5.--D. Julian Perez 5.--Valero Arteaga 4.--D. Antonio Guzman 4.--D. Antonio Rodriguez 4.--D. Santos Graterol 2.--D. Felipe en la pica de San Francisco 3.--D. Juan Agustin Ortiz 5.--D. Mateo Grillo 4.--D. Miguel Figueira 2.--D. Luis Rodriguez 4.--D. Manuel Graterol 2.--Josef Antonio Canelon 4. D. Juan Rodriguez 5.--D. Josef Reyes Peña 2.--D. Félix Morin 8.--D. Josef el de Palonegro 2.--D. Justo Torres 3.--El yerno de D. Ambrosio Blanco 3.--D. Domingo Alvares 3.--Simon Delgado 2.

San Francisco de Yaré.

El cabo justicia D. Felipe Garcia 5.--D. Francisco Diaz 40.--D. Juan Antonio Garcia 5.--D. Antonio Fierro 4.--D. Juan Truxillo 16.--D. Felipe Rodriguez 5.--D. Manuel Medina 5.--D. Bartolo Truxillo 10.--D. Nicolasa la viuda 3.--D. Manuel Viana 5.--D. Nicolas Diaz 5.--D. Esteban Diaz 5.--D. Francisca Hernandez 30.--D. Pablo Mendez 2.--D. Esteban de Ponte por los menores de D. Francisco Tovar 10.--D. Francisco Saavedra 10.--Josef Peraza 6.--D. Juan Mirabal 10.--D. Diego Saravia 10.--D. Josef Maria Poleo 16.--D. Antonio Muñoz 4.

Total general 1000 pesos.

El juéves 22 del corriente à las seis de la tarde saldrá de esta administracion de correos para la Guayro correspondencia para España que debe conducir al puerto de Cádiz el bergantin nombrado Galgo, su capitan D. Bartolomé Menchaca.

Aviso:--A D. Francisco Leon de Urbina, vecino de esta ciudad que vive en la esquina de Laguno, se le huyó en noviembre del año pasado un esclavo nombrado Justo de 15 años, color negro, cara aguileña, ojos grandes, canilla y pie delgado y grande: tiene una cicatriz en una pantorrilla, y sabe el oficio de zapatero. El que lo cogiere y presentare a su amo le gratificará con diez pesos, y ademas pagará los costos y la cogida.

Caracas : impreso por D. Juan Gutierrez y Diaz, calle de los Cipreses.